



Factura: 003-003-000007187



20170901037P02361

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRICÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P02361						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2017, (18:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0618738380	ECUATORIANA	GRUENTE	
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992945319001	ECUATORIANA	GRUENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	CELESHOLDING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992945319001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	CELESHOLDING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992945319001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	GINA PATRICIA PARDÓ NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948065001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	AMARO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013887001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		396.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRICÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007204



20170901037000808

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037000808

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (13:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA GIRESHOLDING CIA. LTDA.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20170901037P02361

1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA CELESHOLDING CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA
3 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST
4 S.A.; Y, LA COMPAÑÍA UZ CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
5 EMAEC CIA. LTDA.

6 OTORGA:

7 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG Y UZ CIA. LTDA.

8 A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC CIA. LTDA.

9 CUANTÍA: USD \$336.00

10 DI: 4 COPIAS.-----

11 -----
12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
13 Ecuador, hoy día diez de abril del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada
14 WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA del Cantón,
15 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
16 de la presente escritura; la compañía CELESHOLDING CIA. LTDA.,
17 debidamente representada por RAÚL ARMANDO DE LA TORRE
18 RONQUILLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
19 edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
20 Samborondón, de tránsito por esta ciudad y GINA PATRICIA PARDO
21 NAVARRETE, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
22 edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón
23 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su
24 calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal
25 representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de sus
26 nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifiqué por
27 la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
28 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, Abogada



1 a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI**
2 **OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con
3 domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía
4 **U2 CIA. LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**,
5 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
6 profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de
7 tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y
8 como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de
9 su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifíco por la
10 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
11 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
12 a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía **AMAEST S.A.**,
13 debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien
14 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
15 abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
16 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
17 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
18 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifíco por la
19 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
20 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
21 a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA.**
22 **LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
24 contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
25 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
26 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
27 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifíco por la
28 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación



1 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
2 a esta escritura como documentos habilitantes; Advertidos los
3 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
5 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
6 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
7 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE**
9 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CELESHOLDING**
10 **CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
11 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La
12 Señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, de nacionalidad ecuatoriana,
13 por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá
14 denominar como "**Cedente Uno**"; **UNO.DOS.-** La compañía **U2 CIA. LTDA.**,
15 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
16 **DANIEL CARPIO OCHOA**, parte a la que en adelante se podrá denominar
17 como "**Cedente Dos**"; **UNO.TRES.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de
18 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el
19 **AB. LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN**, parte a la que en adelante se podrá
20 denominar como "**Cesionaria Uno**"; **UNO.CUATRO.-** La compañía **EMAEC**
21 **CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
22 Presidente, **DANIEL CARPIO OCHOA**, parte a la que en adelante se podrá
23 denominar como "**Cesionaria Dos**"; **UNO.CINCO.-** el economista **RAÚL**
24 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO**
25 **NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que
26 representan de **CELESHOLDING CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en
27 su calidad de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA**
28 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La Compañía se constituyó por escritura





1 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón **Guayaquil**,
2 **Abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs.**, el **once de noviembre** del año **dos**
3 **mil quince**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero**
4 **de diciembre** del año **dos mil quince**; **DOS.DOS.-** la señorita **IVONNE KIM**
5 **MOI OSORIO WONG** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria
6 de **DOSCIENTAS OCHO (208)** participaciones iguales, acumulativas e
7 indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
8 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
9 en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía**; **DOS.TRES.-** la
10 compañía **U2 CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica
11 propietaria de **CIENTO VEINTIOCHO (128)** participaciones iguales,
12 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados
13 Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente
14 registradas en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía**;
15 **DOS.CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **La**
16 **Compañía**, en su sesión celebrada el **diez de abril del dos mil diecisiete –**
17 **en adelante La Junta** -, autorizó a **“Cedente Uno” y “Cedente Dos”** para que
18 cedan y transfieran las participaciones sociales correspondientes que
19 tienen en el capital social de **La Compañía** a favor de **“Cesionaria Uno” y**
20 **“Cesionaria Dos”**; todo ello tal como consta de la copia del Acta de **La Junta**
21 que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el
22 representante legal de **la compañía**. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**
23 **PARTICIPACIONES.-** **TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE**
24 **KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del presente
25 instrumento, cede y trasfiere a favor de **AMAEST S.A.**, quien acepta,
26 **DOSCIENTAS OCHO (208)** participaciones de su propiedad descritas en el
27 numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que
28 corresponde al capital social de **La Compañía**. En consecuencia las



1 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.;**
2 **TRES.DOS.- UZ CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente
3 instrumento, cede y trasfiere a favor de **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta,
4 **CIENTO VEINTIOCHO (128)** participaciones de su propiedad descritas en el
5 numeral **DOS.TRES**, de la cláusula segunda del presente instrumento y que
6 corresponde al capital social de **La Compañía**. En consecuencia las
7 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **EMAEC CIA. LTDA.**
8 **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común
9 acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) por
10 cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente
11 contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "**Cedente**
12 **Uno**" y "**Cedente Dos**" declaran que para poder realizar esta cesión
13 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de **La Compañía**,
14 de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece
15 (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de **La Junta**, cuya
16 copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El
17 representante legal de **La Compañía** declara que se ha cumplido con el
18 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
19 de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para
20 verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado
21 otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.
22 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La
23 presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la
24 constitución de **La Compañía** e inscrita en el Registro Mercantil del
25 domicilio de **La Compañía**.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-**
26 **SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario
27 correrán por cuenta de "**Cesionario Uno**" y "**Cesionario Dos**". **CLÁUSULA**
28 **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-** Quedan autorizados de manera

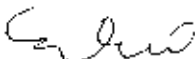




1 individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el
2 Registro Mercantil correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz
3 Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las
4 demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que
5 consulten la perfecta validez del presente instrumento. Enrique A. Tamariz
6 Amador, MBA, Registro Cero Nueve – Dos Mil Cinco – Doscientos Cuarenta
7 Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de
8 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
9 **ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.**
10 Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y
11 perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a
12 fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en
13 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de
14 todo lo cual doy fe. -----
15

16 p. AMAEST S.A.

17 R.U.C. No. 0992948051001

18 

19 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

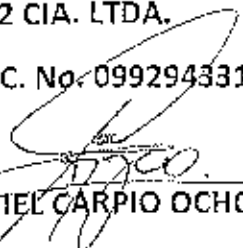
20 C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

21

22 P. U2 CIA. LTDA.

23 R.U.C. No. 0992943319001

24

25 
DANIEL CARPIO OCHOA

26 C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

27

28

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **CELESHOLDING CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 208 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; y, 128 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. CELESHOLDING CIA. LTDA.

g
EC. RAÚL DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CELESHOLDING CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 10h30

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CELESHOLDING CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 216 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 216 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de 128 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ing. Gustavo Heinert Musello, propietaria de 32 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **CINCO)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de 208 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, USD \$800.00, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir 208 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **U2 CIA. LTDA.** de ceder y transferir 128 participaciones a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**; -----
- 3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir 208 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CELESHOLDING CIA. LTDA.**

Celebrada El 10 De Abril De 2017 - 10h30

aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 208 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAE S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

**2.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir
128 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.;** -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 128 participaciones de la socia **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

**3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del
día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que
suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan
ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la
Junta;** -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CELESHOLDING CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 10h30

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notre Dame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., CPA. Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-

2

ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA





Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad,

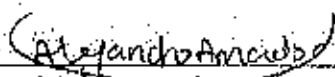
De mis consideraciones:

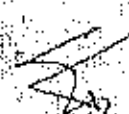
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

 Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 090021641-7



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.O. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 501

GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: {[AMARIST S.A. en calidad de COMPAÑIA]}, en la calidad de Representante(s) Legal(es): {[AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]}.



Ab. Daniel Molina Echantque
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 DE ABR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001
RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015
FEC. CONSTITUCION: 10/11/2015
FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilometro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042830000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS A DI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

Alfonso Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Maria Elena Alcantara
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de los que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:52:07





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001
RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	10/11/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Párrroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA RIAZZA
LA JOYA Oficina: 3 Kílómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono: Trabajo: 042839000 Email: diano.alcivar@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 NOV 2015



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TERCERA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 91 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHAD70406

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANIA N° 000021641-7

APellidos y Nombres: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO / CONCEPCION: REG. DE NACIMIENTO (W/ 08-11)
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
JIMENEZ DIAZ
ANA MARIA

INSTRUMENTO SUPERIOR
AUTENTICACION Y FIRMAS DE LA PARTE
AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN
APellidos y Nombres de la Parte
RENDON CHINATIN
LUGAR Y FECHA DE CONCEPCION
GUAYAQUIL
2008-08-11
FECHA DE EMISION
24-09-14
CONFE. DEL INSTRUMENTO
GUAYAS

FECHA DEL INSTRUMENTO
24-09-14
FECHA DEL INSTRUMENTO
24-09-14

IDENTIFICACION Y FIRMAS DE LA PARTE
AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

IDENTIFICACION Y FIRMAS DE LA PARTE
AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

CERTIFICADO DE VOTACION
CNEI

003 003-011 0960216417

ANA MARIA RENDON LUIS ESTEBAN
APellidos y Nombres

GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS

CNEI
IDENTIFICACION Y FIRMAS DE LA PARTE
AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN
CIUDADANIA (C)

ESTE DOCUMENTO AUTENTICA QUE USTED
SUFRAN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Orgánica del
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

14 ABR 2017



WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA

DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA

Ciudad.-



De mis consideraciones:

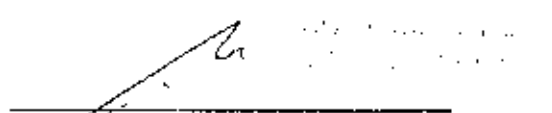
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía U2 CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

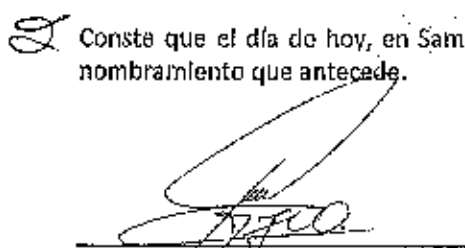
Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA, otorgada ante la Notaría Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015 - 406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

 Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 16 días del mes de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017- 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([U2 CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).



Vanesa Arias Córdova
Ab. Vanesa Arias Córdova

Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

18 ABR 2017



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943319001
RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 24/09/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: G.C.
PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carrotero: VIA AJURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION
RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883016 Email: vendo@villacub.ec

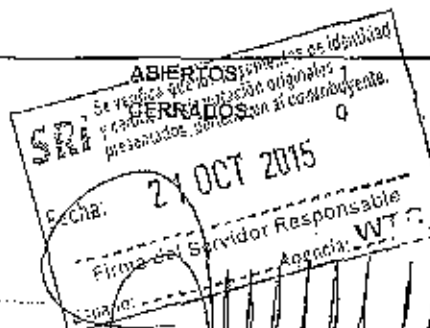
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAC010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 15:08





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA, LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

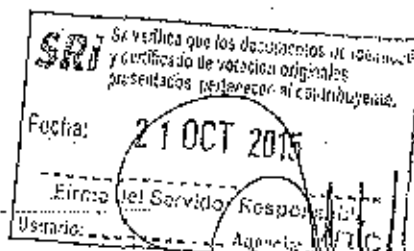
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Cello: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: 8/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042833000 Celular: 0984683016 Email: vendo@villaciubi.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



10 ABR 2017
[Firma manuscrita]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

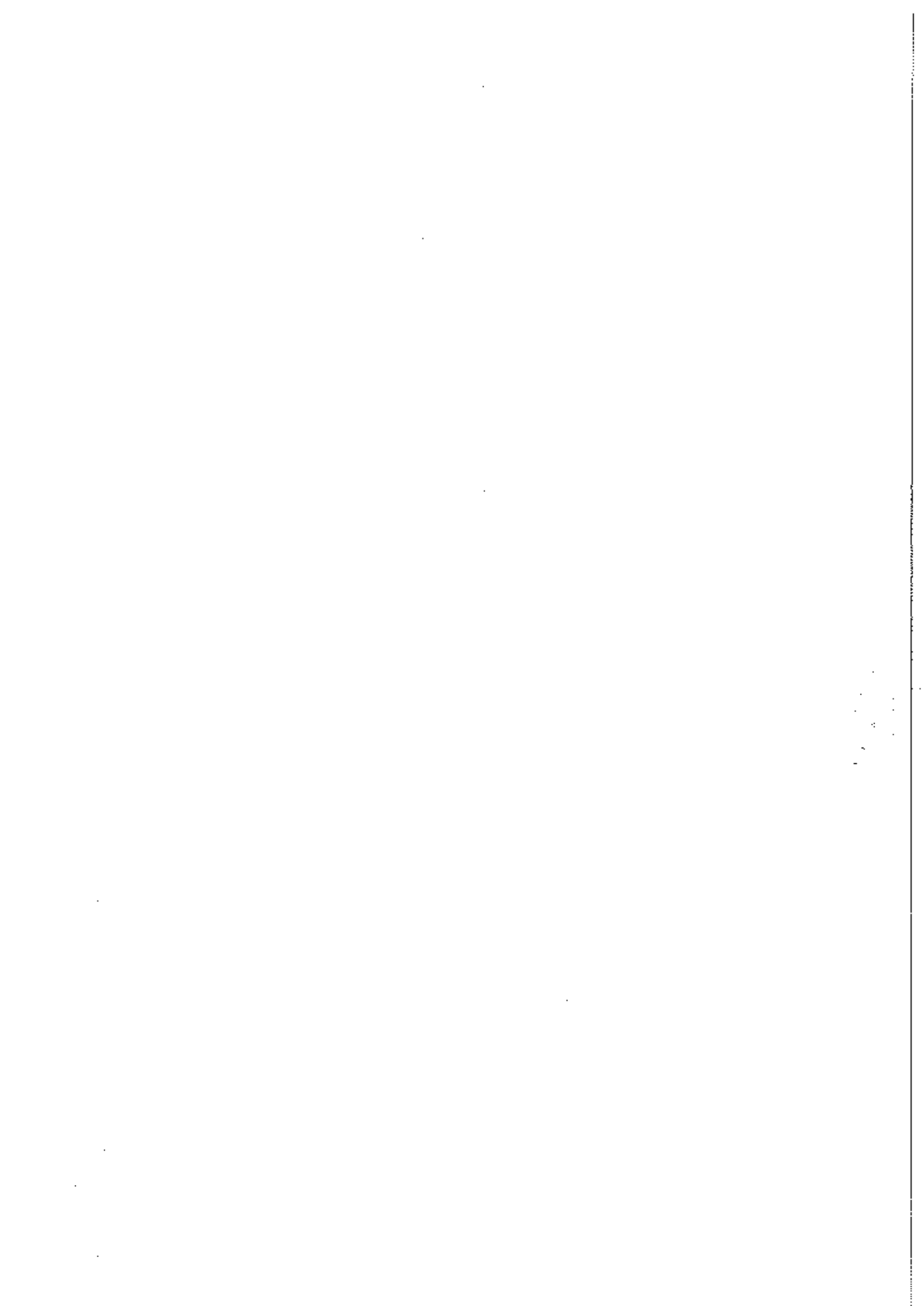


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 15:05:24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
JURISDICCION NOTARIAL

CIUDADANÍA

091873836-0

OSORIO WONG
WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO

WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

091873836-0

OSORIO WONG
WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUSCRIBIR

PROFESIÓN
ESJUDANTE

FECHA DE EMISIÓN
2015-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-29

FECHA DE REGISTRO DE GUAYAS

OSORIO WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
GUAYAS

OSORIO WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
GUAYAS

OSORIO WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
GUAYAS

CERTIFICADO DE VÁLIDAZ

020

OSORIO WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
GUAYAS

WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
JURISDICCION NOTARIAL

CIUDADANÍA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
SUPERADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS USUARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



18 ABR 2017

WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA

DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

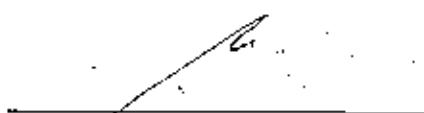
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

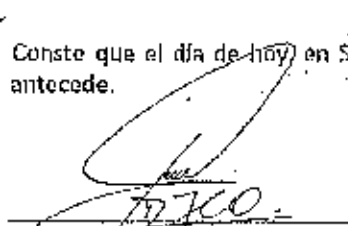
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

2 Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre MAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE)).



Vanessa Aulas Córdova
Ab. Vanessa Aulas Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 ABR 2017



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEIRA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017 FEC. CONSTITUCION: 20/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 10/02/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS; Canton: DAULE; Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA; Bloque: LOCAL 3 Edificio C.C. LA PLAZA LA JOYA; Kilometro: 14.4 Camino VIA A LA AURORA Referencia ubicacion: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 032832444 Email: yendo@viaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 00° al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 6 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 91 y 92 del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEMP-280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017 10:33





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

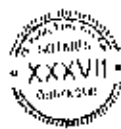
Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	CA RIZ:	FEC. INICIO ACT:	10/02/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cánton: DAULÉ Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Siglas: LOCALES Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 5.4 Cánton: VIA A LA ALJORA Teléfono Trabajo: 042832444 Email: vando@yillakub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



16 ABR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal, ante de ello se donan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, V. S. DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:10:53

Daule, 11 de noviembre de 2015.



Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **CELESHOLDING CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ivonne Kim Moi Osorio Wong".

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.E. 090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(enon) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda Inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de Fojas 1881 a 1882 con el número de inscripción 225 celebrado entre: ([CELESHOLDING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL, representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente]]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

16 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía CELESHOLDING CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015,

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1883 a 1884 con el número de inscripción 226 celebrado entre: ([CELESHOLDING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDÓ NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con; Gerente General])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



17 de ABR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953640001
RAZON SOCIAL: CELESHOLDING CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Número: S/N
Supermanzana: PB Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL
Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0



SE VERIFICARON LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y VERIFICADO DE FOTOCOPIAS ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

07 ENE 2016

Firma del Servidor Responsable

AGENCIA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos
derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2016 16:38:03





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953640001
RAZON SOCIAL: CELESHOLDING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES REALIZADAS POR TENEREDORES DE ACCIONES					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAME Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Número: S/N Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Supermanzana: PB Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042839000

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR ARTRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 4 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAQ010808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2016 16:38:03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N. 060153227-8

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PABLO NAVARRETE
GIMENA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PROVINCIA
ROSA RIVERA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 0001-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMENINO
ESTADO CIVIL EN UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL
ESCOBAR PABLO

NOTARIA
WENDY MARIA VERA RIOS
GUAYAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

APellidos y Nombres del Padre
PABLO VILLON ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre
NAVARETE FIDELDO DELIA
LUGAR DE NACIMIENTO DE EXPEDIENTE
GUAYAS
FECHA DE EMISIÓN
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

V3333VZ222

0017704C

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
Juliana

002-096
Juliana

0801532278
Cédula

PABLO NAVARRETE GIMENA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
BAMBACON
CANTÓN
LA PUJILLO (BATELITE)
PARAGUANA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA 2

0001-01-01

ECUADOR
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
PARAGUANA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

TS. JESUS RIVERA DE LA JUV

WILLIAM JUI

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

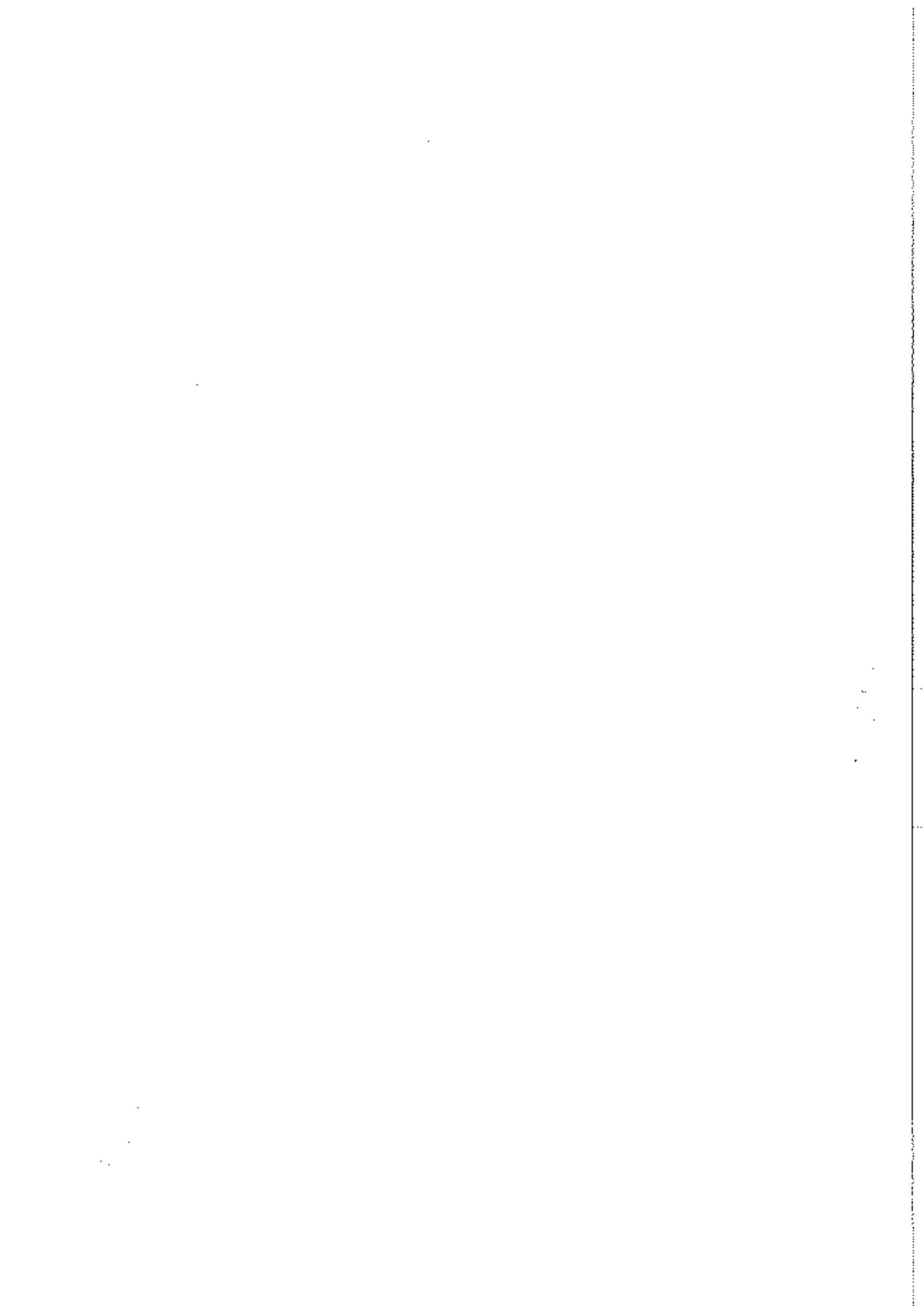
Guayaquil,

10 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900218417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION/)

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL - NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-018-26301

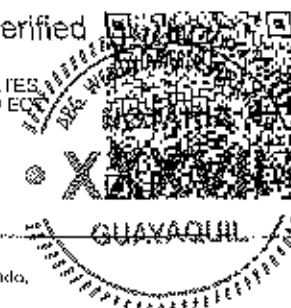


172-018-26301

Ing. Jorge Troya Huertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA HUERTES
Date: 2017.04.10 10:03:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-N° 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-018-26343



174-018-26343

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

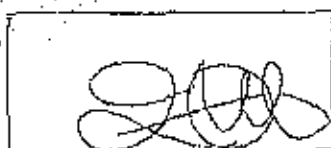
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 17:04:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-010-26365



177-010-26365

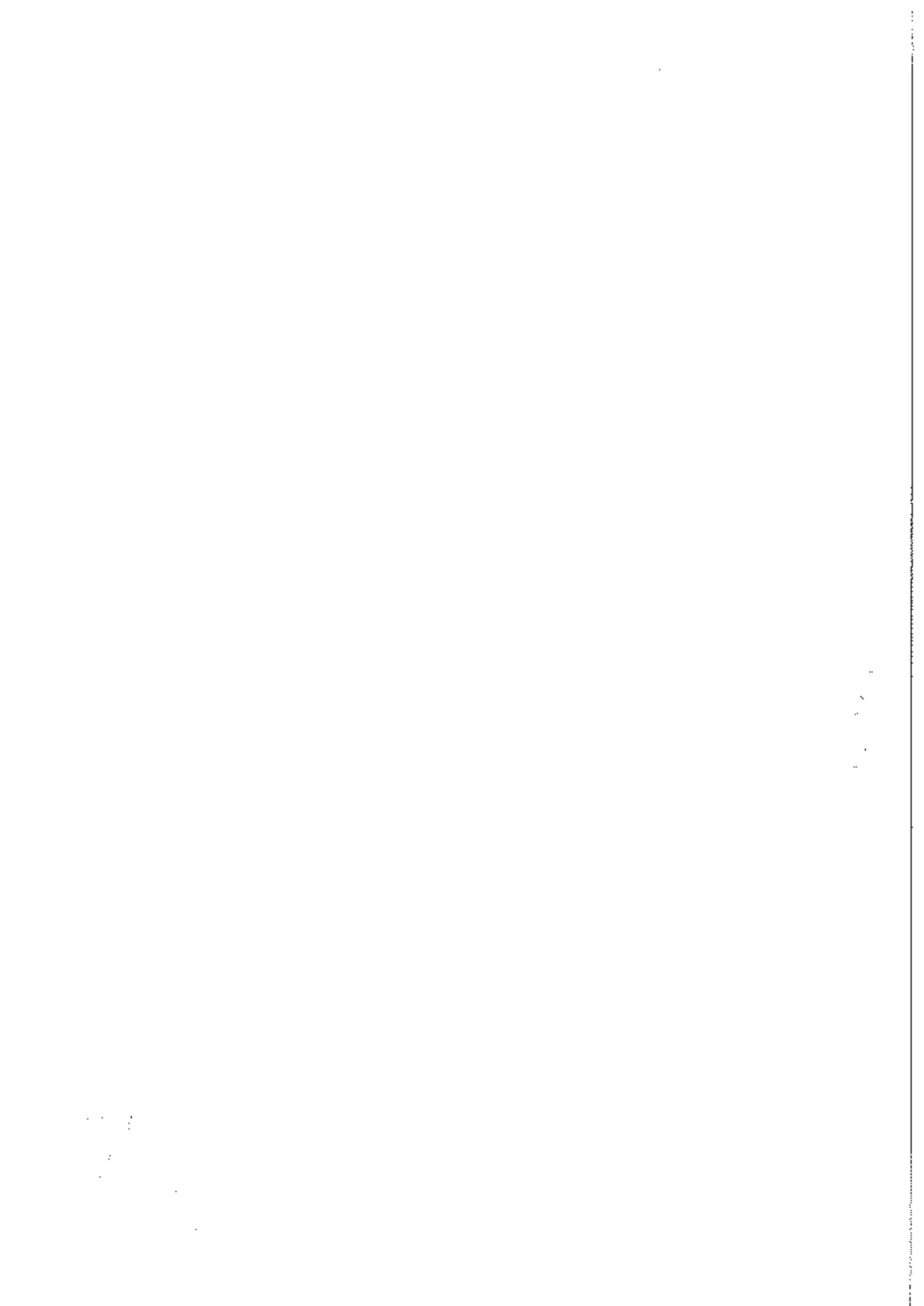
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

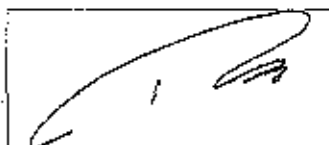
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 15:04:44 -05'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-018-26388



179-018-26388

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 17:05:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



GUAYAS
NT 37
WENDY MARIA VERA RIOS

XXXVII

GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-018-26600



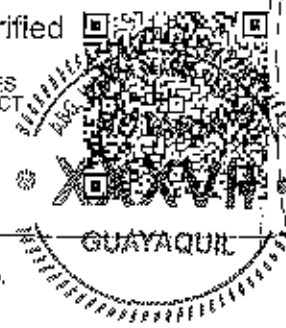
177-018-26600

Ing. Jorge Troya Fustes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 14:39:48 FCT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 C.V. 020-224

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. CELESHOLDING CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992953640001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9 C.V. 007-303

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V. 002-096

ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CELESHOLDING CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; Y, LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMAEC CIA. LTDA. , la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el once de abril del dos mil diecisiete. Doy fe.-




 ABOG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

1. The first part of the paper discusses the importance of the role of the state in the development of the economy. It argues that the state should play a leading role in the development of the economy, particularly in the areas of infrastructure, education, and health care. The paper also discusses the importance of the role of the private sector in the development of the economy, particularly in the areas of innovation and entrepreneurship.

2. The second part of the paper discusses the importance of the role of the state in the development of the economy. It argues that the state should play a leading role in the development of the economy, particularly in the areas of infrastructure, education, and health care. The paper also discusses the importance of the role of the private sector in the development of the economy, particularly in the areas of innovation and entrepreneurship.

3. The third part of the paper discusses the importance of the role of the state in the development of the economy. It argues that the state should play a leading role in the development of the economy, particularly in the areas of infrastructure, education, and health care. The paper also discusses the importance of the role of the private sector in the development of the economy, particularly in the areas of innovation and entrepreneurship.

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CELESHOLDING CIA. LTDA., otorgada ante mí ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA CELESHOLDING CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑIA AMAEST S.A.; Y LA COMPAÑIA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA EMAEC CIA. LTDA., con fecha diez de abril del dos mil diecisiete, ante mí ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil doce de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007233



20170901037000838

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000838

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016001037P14005

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CELESHOLDING CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992963040001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P02381

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1201 a 1230 con el número de inscripción 98 celebrado entre: ([OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [CELESHOLDING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).

Ab. Daniel Molina Echánique
Firma del Registrador





Factura: 003-003-000007187



20170901037P02361

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRICÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P02361						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2017, (18:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0618738380	ECUATORIANA	GRUENTE	
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992945319001	ECUATORIANA	GRUENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	CELESHOLDING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992945319001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	CELESHOLDING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992945319001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	GINA PATRICIA PARDÓ NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948065001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	AMACO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013887001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		396.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRICÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007204



20170901037000808

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037000808

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (13:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA GIRESHOLDING CIA. LTDA.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902300079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20170901037P02361

1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA CELESHOLDING CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA
3 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST
4 S.A.; Y, LA COMPAÑÍA UZ CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
5 EMAEC CIA. LTDA.

6 OTORGA:

7 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG Y UZ CIA. LTDA.

8 A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC CIA. LTDA.

9 CUANTÍA: USD \$336.00

10 DI: 4 COPIAS.-----

11 -----
12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
13 Ecuador, hoy día diez de abril del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada
14 WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA del Cantón,
15 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
16 de la presente escritura; la compañía CELESHOLDING CIA. LTDA.,
17 debidamente representada por RAÚL ARMANDO DE LA TORRE
18 RONQUILLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
19 edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
20 Samborondón, de tránsito por esta ciudad y GINA PATRICIA PARDO
21 NAVARRETE, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
22 edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en el cantón
23 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes comparecen en su
24 calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y como tal
25 representantes legales, tal como acredita con las copias certificadas de sus
26 nombramientos debidamente inscritos y vigentes, y a quienes identifiqué por
27 la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
28 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, Abogada



1 a esta escritura como documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI**
2 **OSORIO WONG**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con
3 domicilio en Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía
4 **U2 CIA. LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**,
5 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
6 profesión contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de
7 tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y
8 como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de
9 su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifíco por la
10 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
11 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
12 a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía **AMAEST S.A.**,
13 debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien
14 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
15 abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
16 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
17 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
18 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifíco por la
19 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
20 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
21 a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA.**
22 **LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
24 contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
25 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
26 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
27 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifíco por la
28 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación



1 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
2 a esta escritura como documentos habilitantes; Advertidos los
3 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
5 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
6 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
7 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE**
9 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CELESHOLDING**
10 **CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
11 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La
12 Señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, de nacionalidad ecuatoriana,
13 por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá
14 denominar como "**Cedente Uno**"; **UNO.DOS.-** La compañía **U2 CIA. LTDA.**,
15 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
16 **DANIEL CARPIO OCHOA**, parte a la que en adelante se podrá denominar
17 como "**Cedente Dos**"; **UNO.TRES.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de
18 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el
19 **AB. LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN**, parte a la que en adelante se podrá
20 denominar como "**Cesionaria Uno**"; **UNO.CUATRO.-** La compañía **EMAEC**
21 **CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
22 Presidente, **DANIEL CARPIO OCHOA**, parte a la que en adelante se podrá
23 denominar como "**Cesionaria Dos**"; **UNO.CINCO.-** el economista **RAÚL**
24 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO**
25 **NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que
26 representan de **CELESHOLDING CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en
27 su calidad de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA**
28 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La Compañía se constituyó por escritura





1 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón **Guayaquil**,
2 **Abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs.**, el **once de noviembre** del año **dos**
3 **mil quince**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero**
4 **de diciembre** del año **dos mil quince**; **DOS.DOS.-** la señorita **IVONNE KIM**
5 **MOI OSORIO WONG** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria
6 de **DOSCIENTAS OCHO (208)** participaciones iguales, acumulativas e
7 indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
8 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
9 en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía**; **DOS.TRES.-** la
10 compañía **U2 CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica
11 propietaria de **CIENTO VEINTIOCHO (128)** participaciones iguales,
12 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados
13 Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente
14 registradas en el Libro de Participaciones y Socios de **La Compañía**;
15 **DOS.CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **La**
16 **Compañía**, en su sesión celebrada el **diez de abril del dos mil diecisiete –**
17 **en adelante La Junta –**, autorizó a **“Cedente Uno” y “Cedente Dos”** para que
18 cedan y transfieran las participaciones sociales correspondientes que
19 tienen en el capital social de **La Compañía** a favor de **“Cesionaria Uno” y**
20 **“Cesionaria Dos”**; todo ello tal como consta de la copia del Acta de **La Junta**
21 que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el
22 representante legal de **la compañía**. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**
23 **PARTICIPACIONES.-** **TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE**
24 **KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del presente
25 instrumento, cede y transfiere a favor de **AMAEST S.A.**, quien acepta,
26 **DOSCIENTAS OCHO (208)** participaciones de su propiedad descritas en el
27 numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que
28 corresponde al capital social de **La Compañía**. En consecuencia las



1 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.;**
2 **TRES.DOS.- UZ CIA. LTDA.** declara que, por medio del presente
3 instrumento, cede y trasfiere a favor de **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta,
4 **CIENTO VEINTIOCHO (128)** participaciones de su propiedad descritas en el
5 numeral **DOS.TRES**, de la cláusula segunda del presente instrumento y que
6 corresponde al capital social de **La Compañía**. En consecuencia las
7 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **EMAEC CIA. LTDA.**
8 **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común
9 acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) por
10 cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente
11 contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente*
12 *Uno*" y "*Cedente Dos*" declaran que para poder realizar esta cesión
13 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de **La Compañía**,
14 de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece
15 (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de **La Junta**, cuya
16 copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El
17 representante legal de **La Compañía** declara que se ha cumplido con el
18 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
19 de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para
20 verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado
21 otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.
22 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La
23 presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la
24 constitución de **La Compañía** e inscrita en el Registro Mercantil del
25 domicilio de **La Compañía.- CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-**
26 **SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario
27 correrán por cuenta de "*Cesionario Uno*" y "*Cesionario Dos*". **CLÁUSULA**
28 **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-** Quedan autorizados de manera

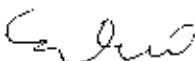




1 individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el
2 Registro Mercantil correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz
3 Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted, Señorita Notaria, las
4 demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que
5 consulten la perfecta validez del presente instrumento. Enrique A. Tamariz
6 Amador, MBA, Registro Cero Nueve – Dos Mil Cinco – Doscientos Cuarenta
7 Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de
8 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
9 **ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.**
10 Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y
11 perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a
12 fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en
13 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de
14 todo lo cual doy fe. -----
15

16 p. AMAEST S.A.

17 R.U.C. No. 0992948051001

18 

19 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

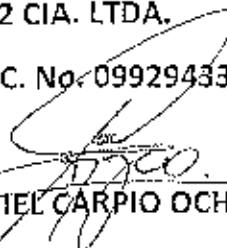
20 C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

21

22 P. U2 CIA. LTDA.

23 R.U.C. No. 0992943319001

24

25 
DANIEL CARPIO OCHOA

26 C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

27

28

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **CELESHOLDING CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 208 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; y, 128 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. CELESHOLDING CIA. LTDA.

g
EC. RAÚL DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CELESHOLDING CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 10h30

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de CELESHOLDING CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 216 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 216 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de 128 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ing. Gustavo Heinert Musello, propietaria de 32 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **CINCO)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de 208 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, USD \$800.00, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir 208 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **U2 CIA. LTDA.** de ceder y transferir 128 participaciones a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**; -----
- 3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir 208 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CELESHOLDING CIA. LTDA.**

Celebrada El 10 De Abril De 2017 - 10h30

aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 208 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAE S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

**2.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir
128 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 128 participaciones de la socia **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

**3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del
día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que
suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan
ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la
Junta; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CELESHOLDING CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 10h30

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notre Dame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., CPA. Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-

2

ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA





Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad,

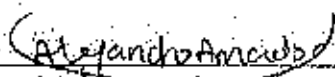
De mis consideraciones:

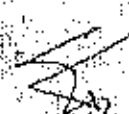
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

 Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C.: 090021641-7



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.O. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 501

GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: {[AMARIST S.A. en calidad de COMPAÑIA]}, en la calidad de Representante(s) Legal(es): {[AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]}.



Ab. Daniel Molina Echantque
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 08 ABR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001
RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015
FEC. CONSTITUCION: 10/11/2015
FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilometro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042830000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS A DI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS
CERRADOS: 0

Alfonso Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Maria Elena Alcantara
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de los que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:52:07





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001
RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	10/11/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA RIAZZA
LA JOYA Oficina: 3 Kílómetro: 14.4 Camino: VÍA A LA AURORA Teléfono: Trabajo: 042839000 Email: diano.alcivar@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 NOV 2015



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRICESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 91 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHAD70406

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07



Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA

DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA

Ciudad.-



De mis consideraciones:

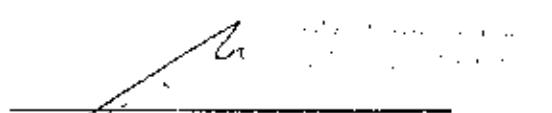
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía U2 CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

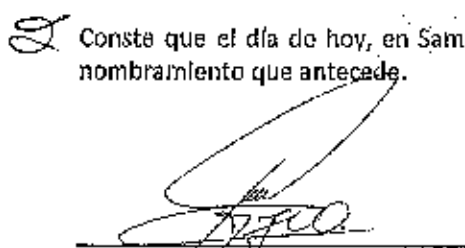
Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA, otorgada ante la Notaría Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015 - 406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión


Consta que el día de hoy, en Samborondón a los 16 días del mes de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017- 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([U2 CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).



Vanesa Arias Córdova
Ab. Vanesa Arias Córdova

Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

18 ABR 2017



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943319001
RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 24/09/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: G.C.
PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carrotero: VIA AJURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION
RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883016 Email: vendo@villaclub.ec

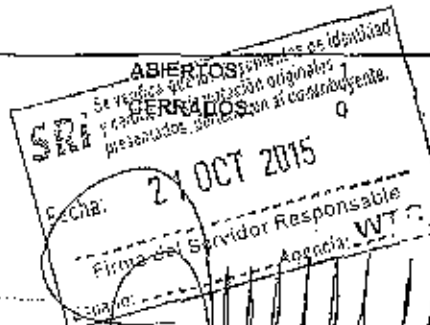
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAC010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:08





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA, LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

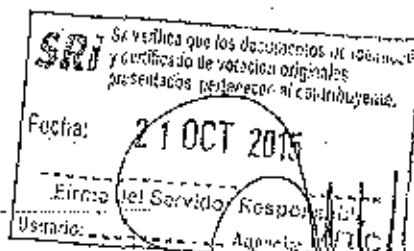
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Cello: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042833000 Celular: 0984683016 Email: vendo@villaciubi.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



10 ABR 2017
[Firma]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



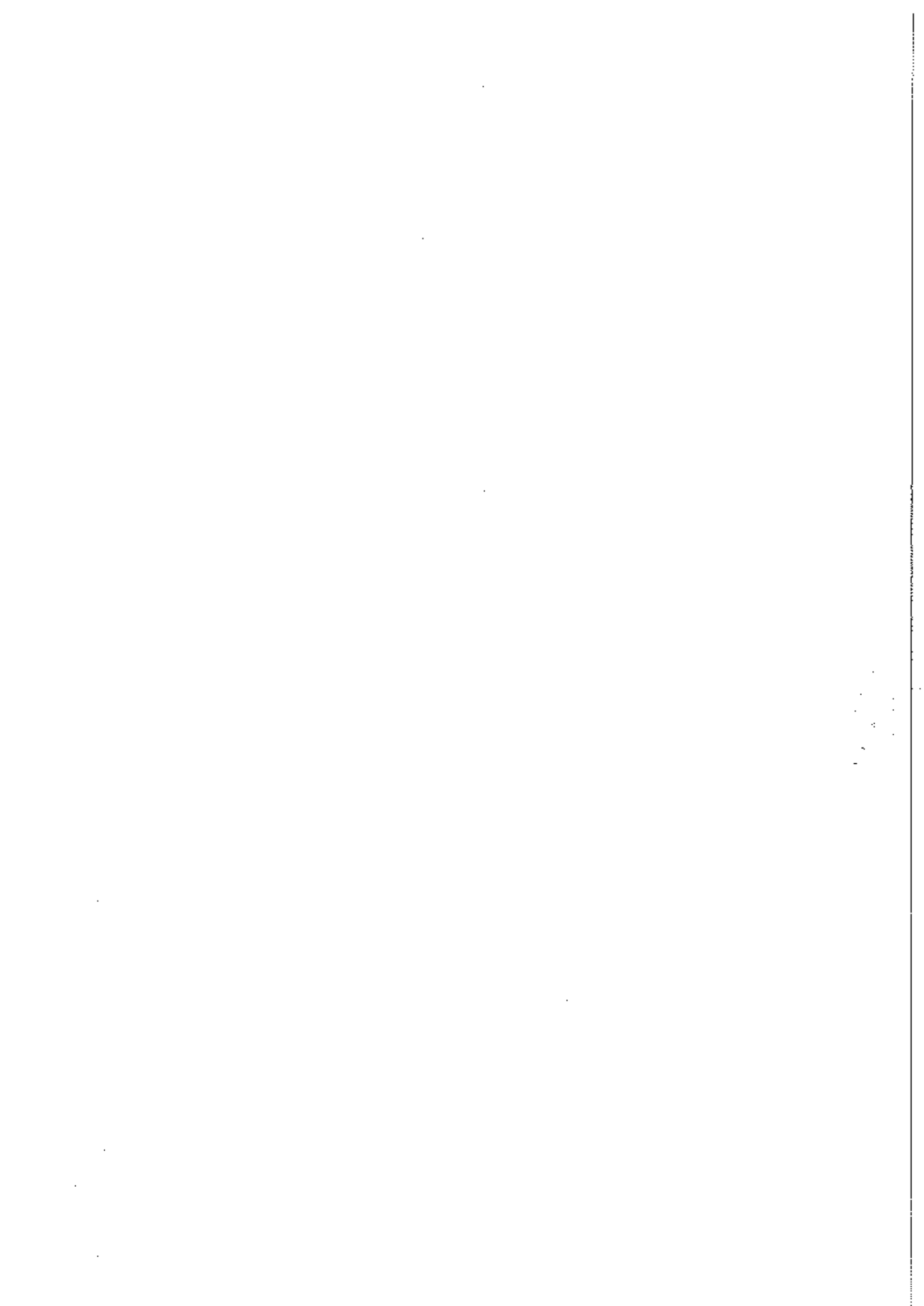
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 15:05:24





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
JUNTA DE ORDENAMIENTO DE GUAYAQUIL

CIUDADANÍA

091873836-0

OSORIO WONG
WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-17
NACIONALIDAD ECUATOLIANO
ESTADO CIVIL SOLTERO

WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
SUSCRIBIR

PROFESIÓN
ESJUDANTE

FECHA DE EMISIÓN
2015-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-29

REPO: REGISTRO DE GUAYAQUIL

OSORIO WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
GUAYAS
2015-07-29

IDE: 091873836-0

199307171720270729ECUS

OSORIO WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE

CERTIFICADO DE VÁLIDez

020

OSORIO WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
WONG LABORDÉ NANCY TIVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-17
NACIONALIDAD ECUATOLIANO
ESTADO CIVIL SOLTERO

WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
JUNTA DE ORDENAMIENTO DE GUAYAQUIL

CIUDADANÍA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
SUPERADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



18 ABR 2017

WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA

DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

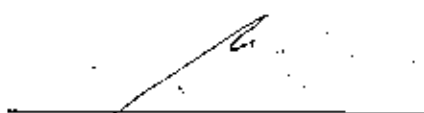
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

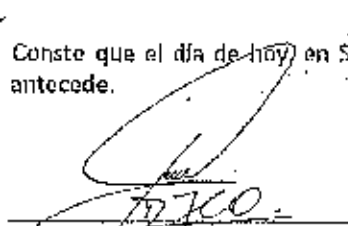
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

2 Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre MAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE])).



Vanessa Aulas Córdova
Ab. Vanessa Aulas Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 ABR 2017



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEIRA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017 FEC. CONSTITUCION: 20/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 10/02/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS; Canton: DAULE; Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA; Bloque: LOCAL 3 Edificio C.C. LA PLAZZA LA JOYA; Kilometros: 14.4 Camino VIA A LA AURORA Referencia ubicacion: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 032832444 Email: yonco@viaclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 00° al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 6 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 91 y 92 del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEMP-280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017 10:33





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

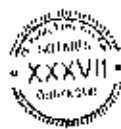
Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	CA RIZ:	FEC. INICIO ACT:	10/02/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cánton: DAULÉ Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Siglas: LOCALES Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 5.4 Cúmulos: VIA A LA ALJORA Teléfono Trabajo: 042832444 Email: vando@yillakub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



16 ABR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal, ante de ello se donan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, V. S. DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:10:53

Daule, 11 de noviembre de 2015.



Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **CELESHOLDING CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ivonne Kim Moi Osorio Wong".

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.E. 090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(enon) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda Inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de Fojas 1881 a 1882 con el número de inscripción 225 celebrado entre: ([CELESHOLDING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL, representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente]]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía CELESHOLDING CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015,

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1883 a 1884 con el número de inscripción 226 celebrado entre: ([CELESHOLDING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDÓ NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con; Gerente General])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



17 de ABR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953640001
RAZON SOCIAL: CELESHOLDING CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

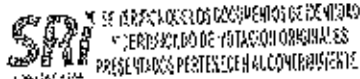
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Número: S/N
Supermanzana: PB Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL
Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0



07 ENE 2016

Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2016 16:38:03





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953640001
RAZON SOCIAL: CELESHOLDING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES REALIZADAS POR TENEREDORES DE ACCIONES					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAME Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Número: S/N Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Supermanzana: PB Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042839000

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR ARTRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 4 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAQ010808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2016 16:38:03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N. 060153227-8

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PABLO NAVARRETE
GIMENA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PROVINCIA
ROSA RIVERA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 0001-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMENINO
ESTADO CIVIL EN UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL
ESCOBAR PABLO

NOTARIA
WENDY MARIA VERA RIOS
GUAYAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

APellidos y Nombres del Padre
PABLO VILLON ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre
NAVARETE FIDELDO DELIA
LUGAR DE NACIMIENTO DE EXPEDIENTE
GUAYAS
FECHA DE EMISIÓN
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

V3333VZ222

0017704C

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
Juliana

002-006
Juliana

0801532278
Cédula

PABLO NAVARRETE GIMENA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
BAMBACON
CANTÓN
LA PUJILLO (BATELITE)
PARAGUANA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA 2

ECUADOR
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

TS. AER. SUBE. (S) DE LA JRV

WV1000.143

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 de ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900218417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION/)

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL - NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-018-26301



172-018-26301

Ing. Jorge Troya Huertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA HUERTES
Date: 2017.04.10 10:03:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-N° 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-018-26343



174-018-26343

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

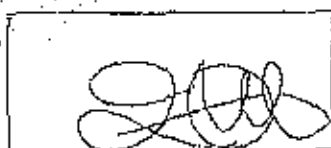
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 17:04:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-010-26365



177-010-26365

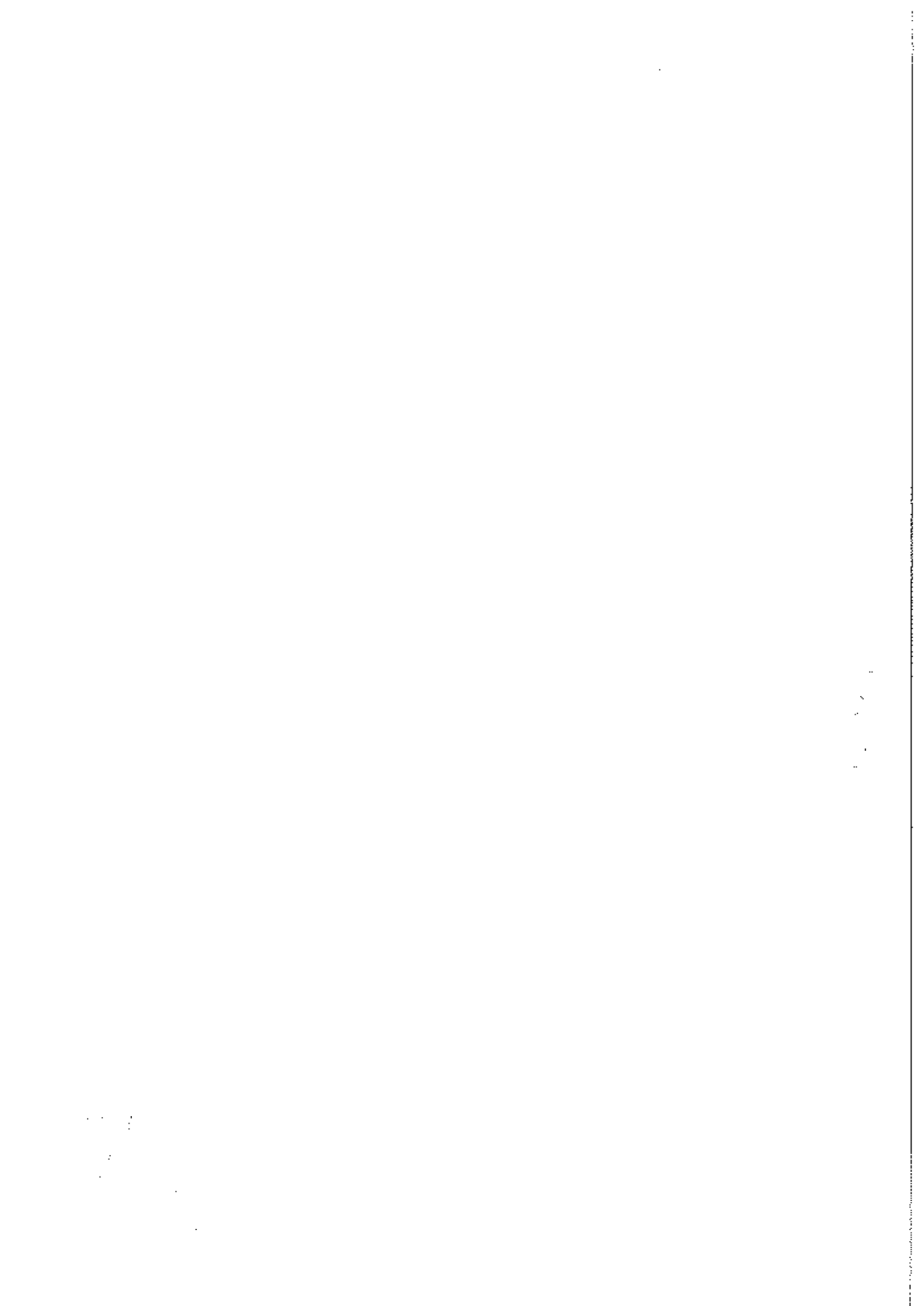
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

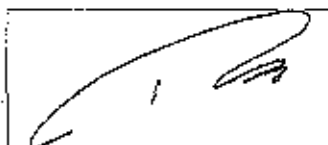
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 15:04:44 -05'
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Etrolsor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUEL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUEL



Nº de certificado: 179-018-26388



179-018-26388

Ing. Jorge Trova Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JOHGE
OSWALDO TROYA HUERTES
Date: 2017.04.10 17:05:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



XXXXVI

GLAYDONIII



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-018-26600



177-018-26600

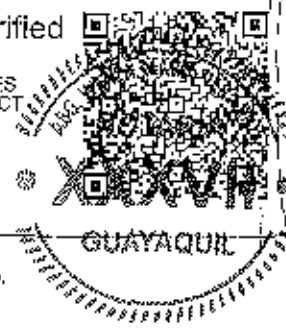
Ing. Jorge Troya Fustes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 14:39:48 FCT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumpido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 C.V. 020-224

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

p. CELESHOLDING CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0992953640001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9 C.V. 007-303

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V. 002-096

ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CELESHOLDING CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; Y, LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMAEC CIA. LTDA. , la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el once de abril del dos mil diecisiete. Doy fe.-




 ABOG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

1. The first part of the paper discusses the importance of the role of the state in the development of the economy. It argues that the state should play a leading role in the development of the economy, particularly in the areas of infrastructure, education, and health care. The paper also discusses the importance of the role of the private sector in the development of the economy, and the need for a balance between the two.

2. The second part of the paper discusses the importance of the role of the state in the development of the economy. It argues that the state should play a leading role in the development of the economy, particularly in the areas of infrastructure, education, and health care. The paper also discusses the importance of the role of the private sector in the development of the economy, and the need for a balance between the two.

3. The third part of the paper discusses the importance of the role of the state in the development of the economy. It argues that the state should play a leading role in the development of the economy, particularly in the areas of infrastructure, education, and health care. The paper also discusses the importance of the role of the private sector in the development of the economy, and the need for a balance between the two.

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CELESHOLDING CIA. LTDA., otorgada ante mí ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA CELESHOLDING CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑIA AMAEST S.A.; Y LA COMPAÑIA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA EMAEC CIA. LTDA., con fecha diez de abril del dos mil diecisiete, ante mí ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil doce de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007233



20170901037000838

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000838

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016001037P14005

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CELESHOLDING CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992963040001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P02381

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1201 a 1230 con el número de inscripción 98 celebrado entre: ([OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEK CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [CELESHOLDING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).

Ab. Daniel Molina Echánique
Firma del Registrador



